

OTROS DATOS

Código para validación: **1G7IT-I5RCF-6OSRE**
 Fecha de emisión: **30 de octubre de 2019 a las 11:19:03**
 Página 1 de 3

FIRMAS

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 30/10/2019 11:00
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD
 128/18 30/10/2019 11:05
 3.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 30/10/2019
 11:18

ESTADO

FIRMADO
 30/10/2019 11:18



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Moniserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:00:54 del día 30 de octubre de 2019, por Secretaría General - Secretario (Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:05:14 del día 30 de octubre de 2019, por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:18:55 del día 30 de octubre de 2019 con certificado de AC Administración Pública DEL PINO GARCIA EVA - DNI 287892939R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Expediente 617CM/2019
Ref.: mmm

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de suministro de vestuario de parque para el S.E.I.S.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Sargento del S.E.I.S. D. Francisco Javier Álvarez Bayo, el Segundo Jefe del S.E.I.S. D. José Antonio Cruzán Maestre y por el Concejal Delegado del Área de Movilidad y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Huelva D. Luis Alberto Albillo España, de fecha 1 de octubre de 2019, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Sargento del S.E.I.S. D. Francisco Javier Álvarez Bayo y el Segundo Jefe del S.E.I.S. D. José Antonio Cruzán Maestre, de fecha 7 de octubre de 2019, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas: MiiM UNIFORMIDAD TÉCNICA, S.L., UNIFORM BRAND, S.L. y PARTENON SAGRES, S.L.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por: MiiM UNIFORMIDAD TÉCNICA, S.L., UNIFORM BRAND, S.L. y PARTENON SAGRES, S.L.

5º.- Informe suscrito por el Sargento del S.E.I.S. D. Francisco Javier Álvarez Bayo y el Segundo Jefe del S.E.I.S. D. José Antonio Cruzán Maestre, de fecha 30 de octubre de 2019, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- *Que se recabado presupuesto a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del suministro consistente en **SUMINISTRO DE VESTUARIO DE PARQUE (POLO DE BOMBERO, BRAGA POLAR Y TOALLA DE GIMNASIO.***

2º.- *Que se ha recibido la siguiente oferta:*

MiiM UNIFORMIDAD TÉCNICA, S.L., CIF: B91823740
DIRECCIÓN: Pol. Ind. El Cñamo II, C/ Louis Pasteur nº48 41300 San José de la Rinconada (Sevilla).
Teléfono. 955 455 855
EMAIL: agomez@miiim.es
9.010,00 s/IVA
10.902,10 c/IVA

UNIFORM BRAND, S.L., CIF: B87128401
DIRECCIÓN: C/ Finlandia, 7
España Tif. 951 519 180-Fax. 951519542
EMAIL: Fernando.Sanchez@simonjersey.es
5.452,00 s/IVA
6.596,92 c/IVA

PARTENON SAGRES, S.L. CIF: B36028991
DIRECCIÓN: Prego de Montaos 7
36800 Redondela. Pontevedra (España)
Tel. +34 986 400 558 Fax: +34 986 403 445
EMAIL: salvador@partenon.net

OTROS DATOS

Código para validación: **1G7IT-I5RCF-6OSRE**Fecha de emisión: **30 de octubre de 2019 a las 11:19:03**

Página 2 de 3

FIRMAS

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 30/10/2019 11:00
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 30/10/2019 11:05
 3.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 30/10/2019 11:18

ESTADO

FIRMADO
 30/10/2019 11:18



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Márquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:00:54 del día 30 de octubre de 2019, por Secretaría General - Secretario (Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:05:14 del día 30 de octubre de 2019, por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:18:55 del día 30 de octubre de 2019 con certificado de AC Administración Pública DEL PINO GARCIA EVA - DNI 287892933R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es



9.262,50 s/IVA
 11.208,84 c/IVA

3º.- **UNIFORM BRAND CIF.: B87128401** fue la empresa del expediente de contratación con número de expediente 628/2019, que presenta una oferta más económica y la única que se ajusta a las condiciones exigidas en lo relativo a los Contratos Menores.

Polos de Parque: (250 unidades)
 Protección frío para el cuello (100 unidades)
 Toalla para gimnasio (100 unidades)

4º.- **Que dado lo reseñado en el punto anterior se propone como adjudicatario a UNIFORM BRAND CIF: B87128401, el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual o conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.**

5º.- **Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."**

6º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:

- 5.199,00 €, con cargo a la partida 920190000250
- 4.200,00 €, con cargo a la partida 920190001575

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

- a) *"Corresponde a la Concejal Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a. Eva M^a del Pino García, la competencia para contratar.*
- a) *Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de vestuario de parque para el S.E.I.S., a la entidad UNIFORM BRAND, S.L., con CIF: B-87128401, por un importe de 5.452,00 €, más 1.144,92 €, en concepto de IVA, lo que supone un total de 6.596,92 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Sargento del S.E.I.S. D. Francisco Javier Álvarez Bayo y el Segundo Jefe del S.E.I.S. D. José Antonio Cruzán Maestre, de fecha 30 de octubre de 2019."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro de vestuario de parque para el S.E.I.S. a la entidad UNIFORM BRAND, S.L., con CIF: B-87128401, y domicilio en C/ Finlandia, Polígono Industrial San Pedro del Alcántara, Marbella (Málaga), por un importe de 5.452,00 €, más 1.144,92 €, en concepto de IVA, lo que supone un total de 6.596,92 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de

OTROS DATOS

Código para validación: **1G7IT-I5RCF-6OSRE**Fecha de emisión: **30 de octubre de 2019 a las 11:19:03**

Página 3 de 3

FIRMAS

- 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 30/10/2019 11:00
- 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 30/10/2019 11:05
- 3.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 30/10/2019 11:18

ESTADO

FIRMADO
30/10/2019 11:18

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Moniserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:00:54 del día 30 de octubre de 2019, por Secretaría General - Secretaría (Eloje Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:05:14 del día 30 de octubre de 2019, por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:18:55 del día 30 de octubre de 2019 con certificado de AC Administración Pública DEL PINO GARCIA EVA - DNI 28789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^a Eva María del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es